



CM/ 413

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 03 MAR. 2008

Señor Presidente de la  
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland en calidad de miembros, al Ing. Quim. Luis Eduardo Eirea Dengra, al Prof. Lic. Mag. Aramis Latchinian Pazos y al Ing. Ind. Gerardo Triunfo Briano.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de las precitadas personas se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese cuerpo con su mayor consideración,

**Dr. Tabaré Vázquez**  
Presidente de la República



*Be*

*Agar*

*Ez*

*Thompson*

*Wagon*

*Wagon*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Thompson*

*[Signature]*

*Wagon*

*1st +  
Pursued*